

9Malargüe, 23 de Abril de 2018.

Al Señor
Jefe Departamento de Licitaciones
Cr. Daniel Morales
MUNICIPALIDAD MALARGÜE

REF: EXPTE. Nº
1253/2019, :“ADQUISICIÓN
LUMINARIAS PARA
RECONVERSIÓN DE ALUMBRADO
PÚBLICO”.

COMUNICADO N°1

Por la presente se le solicita que por intermedio de vuestro departamento se publique en los medios oficiales correspondientes el siguiente comunicado:

En los ítems N° 3; 20; y 21; correspondientes a luminarias de alumbrado público de 100 y 120 watts respectivamente, se deberá tener en cuenta que se solicita Rejilla Protectora, sin embargo, no será requisito excluyente presentar la rejilla colocada, sino una muestra de la tipología a utilizar, entendiéndose que para su colocación se deben ejecutar adaptaciones.

Se comunica además que la potencia indicada en cada caso se corresponde con la mínima necesaria, debiendo los eventuales oferentes cotizar aquellas cuya potencia se aproxime lo más posible a lo solicitado, independientemente de los lúmenes teóricos de la luminaria, fundamentado esto último en que la muestra solicitada se utiliza para ejecutar pruebas y mediciones en los lugares en los que se las instalará, a los efectos de dictaminar técnicamente cual es la de mejor relación potencia/lúmenes.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

Ingeniero Juan Sosa
Director de Obras Públicas